Ill.mo y R.l Sociedad Economica de esta Ciudad

Consiguiente á la comision q.e tubo V.S. á bien conferirnos con fecha de 10. de Junio ultimo para informar sobre el origen, progresos y estado de la fabrica de Lana, Lino y Cañamo, establecida de su cuenta en esta Capital, bajo la direccion del Caballero Baron D.n Pedro Dardalla, y reconocido de acuerdo y en union del mismo, dicho establecim.to, se han encontrado las existencias q.e demuestra el inventario adjunto formalizado con fecha de 1.º de Agosto, y como se advierte en él ascienden todas las citadas existencias en telares, efectos manufacturados y dinero á la cantidad de 22,480. r.s 30. m.s v.n, y omitiendo en 20,142. r.s 18. m.s el Capital en telares y dinero q.e se destinó á este objeto, resulta haber aumentado dho. Capital 7338. r.s 12. m.s en los tres años q.e han transcurrido desde el 27. de Julio de 1814. hasta 1.º de Agosto del 1817.

Estas utilidades corresponden por mitad á V.S. y al Maestro Antonio Tatescor q.e ha dispuesto y cuidado de los trabajos, conforme á la contrata celebrada en el expresado 27. de Julio, q.e aprobó V.S. en